

y constante aplicacion al estudio y a sus buenas
y honradas tendencias. En atencion a lo dicho
y a que todo cuanto sea favorable al fin que
se propone este interesado ha de vedarse mas
bien en beneficio del publico que de si propio, el
Ayuntamiento puede tener lo expuesto en conside-
racion al examinar su informe o acordar lo que
lenga por conveniente. Loca 18 de Mayo del
1853 = Pedro Lytier = El Ayuntamiento entera-
do acordó: Conformes en un todo con lo
informado por el Sr. D. Pedro Lytier Barcunano,
y elevandolo a acuerdo de la Municipalidad, se
transiba este al expediente de su referencia y
se entregue al interesado para sus usos —

Aprobacion de }
la subasta de } se vis' el expediente e subasta al aprobacham.
Esparto . . . } de esparto que se extraiga de los montes comunales
de esta Ciudad, con la aprobacion del Sr. Gobernador
al Remate celebrado en favor de Salvador Benaben-
te por la cantidad de Cuatro mil \$. vni.; y el
Ayuntamiento acordó: quedas enterado, que
se ponga en conocimiento del Rematante y se le
haga saber entregue al mayordomo espertano

